

de la medida Consejo Andaluz de Cooperación regulada en el artículo 6.2 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013, con cargo al programa presupuestario 72A «Emprendedores y Fomento Empresarial».

1. Expediente: 56354.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social
CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 90.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:
- 01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 90.000,00 euros.

2. Expediente: 56361.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 90.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:
- 01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 90.000,00 euros.

3. Expediente: 56490.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 37.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:
- 01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 37.000,00 euros.

4. Expediente: 56585.

Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.

Subvención concedida: 59.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria:
- 01.13.00.01.00.8069.48709.72A.0 59.500,00 euros

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva de varias solicitudes de permiso de investigación. (PP. 575/2011).

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, hace saber que ha sido declarada la admisión definitiva de las solicitudes de Permiso de Investigación que se indican a continuación:

Núm. Exp.	Nombre	Cuadrículas	Titular	tt.mm.
7865	El Álamo	211	Recursos Metálicos S.L.	Castillo de las Guardas, El Madroño, y Aznalcóllar (Sevilla), y Berrocal y Escacena del Campo (Huelva)
7866	Elenita	163	Reina Ponce Hermanos, S.A.	Osuna
7867	Rosa María	183	Reina Ponce Hermanos, S.A.	Aguadulce, Gilena, Osuna, Martín de la Jara, Los Corrales y Pedrera
7880	San José II	64	Reina Ponce Hermanos, S.A.	Osuna, Giiena, Pedrera, Martín de la Jara y Los Corrales
7882	Ampliación Cerro Del Ojo	4	Minería Cerro Del Ojo	Pedrera
7886	Acebuchares II	24	Espari, S.A.	Gilena y Aguadulce
7892	El Mirador	15	Cementos Portland Valderreivas, S.A.	Morón de la Frontera
7903	El Merino	15	Hermanos Ruiz Dorantes, S.L.	Utrera
7905	La Plata	1	Yesos Afimosa, S.L.	Morón de la Frontera
7917	Mar	13	Saint Gobain Iberplaco S.A.	La Puebla de Cazalla

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

P.I. «El Álamo» núm. 7.865

Vértice	Longitud			Latitud		
	°	'	''	°	'	''
Pp.	-6	29	40	37	39	20
1	-6	27	00	37	39	20
2	-6	27	00	37	39	00
3	-6	24	20	37	39	00
4	-6	24	20	37	38	20
5	-6	20	40	37	38	20
6	-6	20	40	37	37	20
7	-6	19	40	37	37	20
8	-6	19	40	37	37	40
9	-6	19	20	37	37	40
10	-6	19	20	37	38	00
11	-6	17	00	37	38	00
12	-6	17	00	37	37	40
13	-6	16	40	37	37	40
14	-6	16	40	37	36	20
15	-6	18	20	37	36	20
16	-6	18	20	37	36	00
17	-6	21	00	37	36	00
18	-6	21	00	37	36	20
19	-6	20	00	37	36	20
20	-6	20	00	37	37	00
21	-6	21	20	37	37	00

Vértice	Longitud			Latitud		
	°	'	''	°	'	''
22	-6	21	20	37	36	20
23	-6	23	40	37	36	20
24	-6	23	40	37	37	00
25	-6	28	20	37	37	00
26	-6	28	20	37	36	40
27	-6	29	40	37	36	40
28	-6	29	40	37	39	20

P.I. «Elenita» núm. 7866

Vértice	Longitud			Latitud		
	°	'	''	°	'	''
Pp.	-5	05	20	37	13	00
1	-5	02	20	37	13	00
2	-5	02	20	37	10	20
3	-5	04	20	37	10	20
4	-5	04	20	37	09	20
5	-5	06	20	37	09	20
6	-5	06	20	37	08	20
7	-5	08	20	37	08	20
8	-5	08	20	37	11	20
9	-5	07	00	37	11	20
10	-5	07	00	37	12	00
11	-5	05	20	37	12	00

P.I. «Rosa María» núm. 7.867

Vértice	Longitud			Latitud		
	°	'	''	°	'	''
Pp.	-5	02	00	37	14	00
1	-4	59	00	37	14	00
2	-4	59	00	37	12	40
3	-4	57	20	37	12	40
4	-4	57	20	37	09	20
5	-4	59	40	37	09	20
6	-4	59	40	37	09	00
7	-5	01	20	37	09	00
8	-5	01	20	37	10	20
9	-5	02	20	37	10	20
10	-5	02	20	37	13	00
11	-5	02	00	37	13	00

P.I. «San José II» núm. 7880

Vértice	Longitud			Latitud		
	°	'	''	°	'	''
Pp.	-4	57	20	37	12	40
1	-4	57	20	37	10	00
2	-5	00	00	37	10	00
3	-5	00	00	37	12	40

P.I. «Ampliación Cerro del Ojo» núm. 7882

Vértice	Longitud			Latitud		
	°	'	''	°	'	''
Pp.	-4	53	00	37	14	20
1	-4	51	40	37	14	20
2	-4	51	40	37	14	00
3	-4	53	00	37	14	00

P.I. «Acebuchares II» núm. 7886

Vértice	Longitud			Latitud		
	°	'	''	°	'	''
Pp.	-4	58	00	37	14	40
1	-4	56	00	37	14	40
2	-4	56	00	37	13	20
3	-4	58	00	37	13	20

P.I. «El Mirador» núm. 7892

Vértice	Longitud			Latitud		
	°	'	''	°	'	''
Pp.	-5	28	00	37	03	40
1	-5	28	00	37	04	40
2	-5	26	20	37	04	40
3	-5	26	20	37	03	40

P.I. «El Merino» núm. 7903

Vértice	Longitud			Latitud		
	°	'	''	°	'	''
Pp.	-5	43	20	37	00	00
1	-5	41	40	37	00	00
2	-5	41	40	36	59	00
3	-5	43	20	36	59	00

P.I. «La Plata» núm. 7905

Vértice	Longitud			Latitud		
	°	'	''	°	'	''
Pp.	-5	24	40	37	08	40
1	-5	24	40	37	08	20
2	-5	25	00	37	08	20
3	-5	25	00	37	08	40

P.I. «Mar» núm. 7917

Vértice	Longitud			Latitud		
	°	'	''	°	'	''
Pp.	-5	19	40	37	10	20
1	-5	18	20	37	10	20
2	-5	18	20	37	09	00
3	-5	18	00	37	09	00
4	-5	18	00	37	08	40
5	-5	18	40	37	08	40
6	-5	18	40	37	09	20
7	-5	19	00	37	09	20
8	-5	19	00	37	09	40
9	-5	19	40	37	09	40

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en dicho artículo y normativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado requerimiento de subsanación respecto a la solicitud y expediente de incentivo al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, Local 1, 41013 Sevilla.